



**TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO**  
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)  
(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO N° 002 DE FECHA VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-31-002-2010-00426-00	Ejecutivo	Laura Sofia Bacca Ortiz	Nación – Ministerio de Defensa Nacional - Armada	Liq. Crédito		15/02/24	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY VEINTISIETE (27) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA.

EMPIEZA EL TRASLADO: VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: PRIMERO (01) DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

KAREN MARGARITA CONTRERAS SERGE  
SECRETARIO



SC5780-1-9

